



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

RESOLUCIÓN NÚMERO **017** DEL **29/01/26**

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía
PN RASES8 SA MC 001 - 2026”

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante Resolución 00011 del 02/01/2025, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12/02/2025, Orden del día 171 del 28 de Julio del 2025 y en especial las conferidas en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución 03049 de 2014, Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. Resolución 00011 del 02/01/2025, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12/02/2025, el Director General de la Policía Nacional y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 51 de la Ley 179 de 1994, 9 de la Ley 489 de 1998, 21 de la Ley 1150 de 2007 y 37 del Decreto 2150 de 1995, delega la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o Contratos Interadministrativos.

Que, mediante Orden del día 171 del 28 de Julio del 2025, fue nombrada la señora Teniente Coronel **YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.37.860.215 Bucaramanga - Santander, como jefe de la Regional de aseguramiento en salud N°8.

Que, el Artículo Primero Numeral 2 y Numeral 2.1 Literal (A) de la citada Resolución delegó al jefe de la RASES N°8, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Que, el presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección, cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015.

Que, el presente proceso pretende adelantar la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, QUE INCLUYE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.**

Que, de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada – Menor cuantía – Contratos de prestación de servicios de salud.

Que, se realizó cronograma de actividades de la siguiente manera.

AVISO
CONVOCATORIA,
PUBLICACIÓN
PREPLIEGO
CONDICIONES

DE
DEL
DE

Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co
Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

(SI APLICA EN EL PROCESO)	Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> a la fecha del acto de apertura del proceso, en el evento que dicha plataforma presente indisponibilidad deberá ceñirse a las instrucciones dadas en el ítem <u>INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II</u> La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NO REGISTRADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección

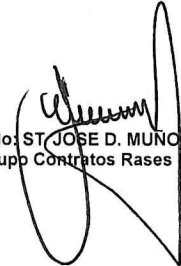
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 -, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Avenida Circunvalar No. 45-124 Barrio el parque, Soledad - oficina de Contratos, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 sacará la balota o papeleta que corresponda.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PI A70 DEI PROCESO	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>www.comunidad.secop.gov.co/STS/Usuarios/login/Index?SkinName=CCF</p>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soledad - Atlántico, a los **29/01/26**


Teniente Coronel **YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8


Elaborado por: I.J. JESUS A. VERGEL B.
Analista de Contratos Rases8 (E)


Revisado por: ST. JOSE D. MUNOZ R.
Jefe Grupo Contratos Rases 8


Revisado por: MY. LENYN A. URUEÑA L.
Asesor Jurídico Rases 8


Revisado: MY. JAVIER MARTINEZ C.
Jefe Logístico y Financiero Rases 8

Fecha de elaboración: 29/01/2026
Ubicación: disco C://: Procesos.Contractuales2026
Avenida circunvalar No. 45 - 124
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

